



Gobernación del Cauca

## CIRCULAR N° 076

**PARA:** Directores de Núcleo, Profesionales Universitarios de Unidades Desconcentradas de Apoyo a la Gestión, Rectores, Directores Rurales, Administrativos y Docentes de las Sedes Educativas Rurales listadas en el documento Anexo del Ministerio de Educación Nacional – MEN a la presente Circular, de los 41 municipios no certificados del departamento del Cauca.

**ASUNTO:** Orientaciones técnicas para las Sedes Educativas Rurales beneficiadas con el “Proyecto Nacional de Acceso Universal Social para Zonas Rurales” del Ministerio de Educación Nacional – MEN y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.

**FECHA:** 09 ABO. 2019

Según comunicado del Ministerio de Educación Nacional – MEN, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca se permite informar a la comunidad educativa de las Sedes Educativas Rurales listadas en el documento Anexo, el cual hace parte integral de la presente Circular, que han sido beneficiadas con el “Proyecto Nacional de Acceso Universal Social para Zonas Rurales” del Ministerio de Educación Nacional – MEN y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.

Acorde a lo indicado por el Ministerio de Educación Nacional – MEN y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, se seleccionaron las sedes educativas que se adjuntan a esta Circular y es importante mencionar que en esta etapa no se aceptan nuevas postulaciones.

Para avanzar en la implementación del programa, ser beneficiados y hacer parte del citado proyecto, se requiere de su compromiso en el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- a. Permitir el acceso de los ejecutores del proyecto a la sede educativa para efectuar las instalaciones y mantenimientos preventivos y correctivos.
- b. Garantizar que los equipos que se instalen como parte del proyecto no sean apagados, incluyendo periodos de receso y vacaciones, para permitir que la solución inalámbrica exterior se mantenga operativa.
- c. Reportar fallas en la prestación del servicio a través de los canales que establezca el proveedor. El ejecutor del proyecto, al momento de la instalación, capacitará al responsable para cumplir con esta labor, y en adelante, dicho conocimiento deberá replicarse cuando ocurran remplazos o sustituciones de personal.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca  
Carrera 6 # 3-82, Edificio de la Gobernación del Cauca  
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104  
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co  
www.sedcauca.gov.co



Cauca  
Inclusivo



Gobernación del Cauca

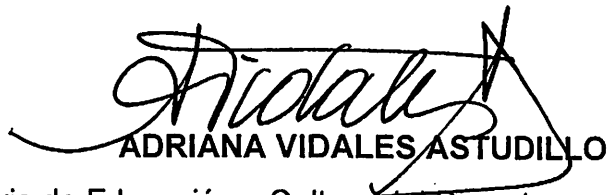
- d. Garantizar que una sede educativa que se beneficie de un proyecto de conectividad impulsado por el ente territorial, el Ministerio de Educación Nacional, o cualquier otra fuente de inversión, no participe de manera simultánea de la oferta de acceso promovida por el Ministerio TIC. Lo anterior con el fin de evitar la duplicidad de esfuerzos financieros.
- e. Sensibilizar a la comunidad educativa a través de charlas sobre los beneficios y usos que se darán con la implementación del proyecto.

Adicionalmente, se informa que los beneficiarios deben tener presente que esta solución de acceso público a Internet podrá ser retirada de su sede educativa rural, en los siguientes casos:

- Por requerimiento expreso de la administración de la Sede Educativa Rural beneficiada o autoridad territorial.
- Por el incumplimiento de alguna de las condiciones anteriormente enunciadas.
- Por la falta de uso del servicio, cuando esté asociado a bajos niveles de tráfico.

Los lineamientos expuestos anteriormente, son establecidos por el Ministerio de Educación Nacional – MEN y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.

Cordialmente,

  
ADRIANA VIDALES ASTUDILLO

Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca (E)

Revisó: Humberto Fernández Jembuel – Líder Calidad Educativa SEDC Cauca  
Revisó: Felipe González Orozco – PU Calidad Educativa SEDC Cauca  
Proyecto: Martha Liliana Quinchoa Pinilla – Contratista Calidad Educativa



Cauca  
Inuyente